



## **NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.**

### **Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2022**

#### **1.- INTRODUCCIÓN**

Las notas que se emiten tienen el interés de revelar el contexto y aspectos económicos financieros más importantes que han incidido en las decisiones y acciones del presente trimestre, mismos que fueron considerados en la elaboración de los estados financieros para la mejor comprensión de los usuarios y lectores interesados. Los principales usuarios de los Estados Financieros del Poder Ejecutivo son: los responsables ejecutores de los presupuestos, la sociedad en general, el H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, los Órganos Fiscalizadores, los de Control y los de Transparencia, además de las Instituciones Financieras y las Empresas Calificadoras.

Este es el Cuarto Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al ejercicio 2022 que rinde la presente administración por el periodo constitucional 2017-2023.

Los Estados Financieros del Poder Ejecutivo son elaborados por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas, a través de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, utilizando el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF) y formulados con sustento en las disposiciones legales, normas contables y presupuestales y en cumplimiento a los criterios de armonización que dicta la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y las Normas y Metodologías para la Emisión de la Información Financiera emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). En dicho sistema se registran las operaciones que realizan las dependencias que forman la Administración Pública Centralizada, que se integra por el Despacho del Gobernador y las Dependencias descritas en el artículo 18 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza.

#### **2.- PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO**

Según la edición más reciente del informe Perspectivas económicas mundiales del Banco Mundial, publicado en el mes de enero de 2023, el crecimiento mundial se está desacelerando marcadamente debido a la elevada inflación, el aumento de las tasas de interés, la reducción de las inversiones y las perturbaciones causadas por la invasión de Rusia a Ucrania.

Se proyecta que el crecimiento mundial se desacelerará y experimentará el tercer ritmo más débil en casi tres décadas, solo opacado por las recesiones mundiales de 2009 y 2020. Se pronostica que el crecimiento de la inversión en los mercados emergentes y las economías en desarrollo se mantendrá por debajo de la tasa promedio de las últimas dos décadas. Otros choques adversos podrían empujar a la economía mundial a una recesión. Los pequeños Estados son particularmente vulnerables a dichos choques debido a su dependencia del comercio y el financiamiento externos, su limitada



diversificación, su elevada deuda y su susceptibilidad a los desastres naturales. Se necesitan medidas de política inmediatas para impulsar el crecimiento y la inversión, entre ellas la reasignación del gasto existente, como subsidios ineficientes a la agricultura y los combustibles.

Dada la frágil situación económica, cualquier nuevo acontecimiento adverso (como una inflación más alta que la prevista, aumentos abruptos de las tasas de interés para contenerla, el resurgimiento de la pandemia de COVID-19 o la intensificación de las tensiones geopolíticas) podría empujar a la economía mundial a la recesión. Sería la primera vez en más de 80 años que se producen dos recesiones mundiales en la misma década.

Se prevé que la economía mundial crecerá un 1.7% en 2023 y un 2.7% en 2024. La fuerte desaceleración del crecimiento será generalizada: los pronósticos se corregirán a la baja para el 95% de las economías avanzadas y para casi el 70% de los mercados emergentes y las economías en desarrollo (MEED).

Durante los próximos dos años, el ingreso per cápita de los MEED se ubicará, en promedio, en el 2.8%, un punto porcentual inferior al promedio registrado en el período 2010-19. En África subsahariana (que representa alrededor del 60% de las personas del mundo que se encuentran en la pobreza extrema), se espera que el crecimiento del ingreso per cápita entre 2023 y 2024 sea, en promedio, de apenas el 1.2%, una tasa que podría hacer que los niveles de pobreza aumenten, en lugar de disminuir.

La crisis que enfrenta el desarrollo se está intensificando a medida que las perspectivas de crecimiento mundial se deterioran. Los países emergentes y en desarrollo se enfrentan a un período de varios años de crecimiento lento impulsado por una pesada carga de la deuda y escasas inversiones; al mismo tiempo, el capital mundial es absorbido por las economías avanzadas que enfrentan niveles de deuda pública extremadamente altos y tasas de interés crecientes.

El bajo nivel de crecimiento y de inversión empresarial agravará los retrocesos en materia de educación, salud, pobreza e infraestructura, que ya son devastadores, así como las crecientes demandas derivadas del cambio climático.

Se prevé que el crecimiento de las economías avanzadas se desacelerará del 2.5% en 2022 al 0.5% en 2023. En las últimas dos décadas, las desaceleraciones de esta magnitud han sido la antesala de una recesión mundial. En Estados Unidos, el crecimiento caerá al 0.5% en 2023, 1.9% por debajo de los pronósticos anteriores y el desempeño más deficiente fuera de las recesiones oficiales desde 1970. En 2023, se espera la zona del euro no registre crecimiento, lo que representa una revisión a la baja de 1.9%. China crecerá un 4.3%, es decir, 0.9% por debajo de los pronósticos anteriores.



Excluyendo a China, se prevé que el crecimiento de los MEED se desacelerará del 3.8% en 2022 al 2.7% en 2023, lo que refleja una demanda externa considerablemente menor, agravada por la elevada inflación, la depreciación monetaria, condiciones de financiamiento más restrictivas y otros factores adversos internos.

Para fines de 2024, los niveles del producto interno bruto (PIB) en las economías emergentes y en desarrollo serán aproximadamente un 6% inferiores a los niveles previstos antes de la pandemia. Si bien se prevé que la inflación mundial se modere, se mantendrá por encima de los niveles prepandemia.

En el informe se presenta la primera evaluación integral de las perspectivas a mediano plazo para el crecimiento de la inversión en los MEED. Durante el período 2022-24, es probable que la inversión bruta en estas economías crezca alrededor de un 3.5% en promedio, es decir, menos de la mitad de la tasa que prevaleció en las dos décadas anteriores. El informe ofrece a los encargados de la formulación de políticas una lista de opciones para acelerar el crecimiento de la inversión.

La falta de inversiones genera gran preocupación porque está asociada con bajos niveles de productividad y de actividad comercial, y empeora las perspectivas económicas generales. Sin un crecimiento sólido y sostenido de las inversiones, es sencillamente imposible avanzar de manera significativa en la consecución de objetivos climáticos y de desarrollo más amplios. Las políticas nacionales para impulsar el crecimiento de la inversión deben adaptarse a las circunstancias de cada país, pero siempre comienzan con la creación de marcos de política fiscal y monetaria sólidos y la introducción de reformas integrales destinadas a mejorar el clima para la inversión.

El informe también arroja luz sobre la difícil situación en la que se encuentran 37 pequeños Estados, es decir, países con una población de 1.5 millones de personas o menos. Estos Estados sufrieron una recesión más profunda como consecuencia de la COVID-19 y experimentaron un repunte mucho más débil que otras economías, en parte debido a las prolongadas perturbaciones que afectaron al turismo. En 2020, la producción económica de los Estados pequeños se redujo más del 11%, lo que representa una disminución siete veces mayor que la observada en otras economías emergentes y en desarrollo. En el informe se concluye que los Estados pequeños a menudo experimentan pérdidas relacionadas con desastres que representan, en promedio, el 5% del PIB al año, lo que genera graves obstáculos al desarrollo económico.

Los responsables de formular políticas en dichos países pueden mejorar las perspectivas de crecimiento a largo plazo fortaleciendo la resiliencia al cambio climático, promoviendo una diversificación económica eficaz y mejorando la eficiencia de los Gobiernos. En el informe se exhorta a la comunidad mundial a apoyar a los pequeños



Estados manteniendo el flujo de asistencia oficial para respaldar la adaptación al cambio climático y ayudar a restablecer la sostenibilidad de la deuda.

#### Perspectivas regionales:

Los mercados emergentes y las economías en desarrollo enfrentan diversos factores adversos, en medio de una alta inflación generalizada y una rápida desaceleración del crecimiento mundial. Las previsiones de crecimiento para los próximos dos años se han deteriorado en todas las regiones desde junio de 2022.

Las políticas monetarias y las condiciones financieras restrictivas están afectando el crecimiento, especialmente en América Latina y el Caribe, Asia meridional y África subsahariana. Se proyecta que la desaceleración en las economías avanzadas afectará particularmente a Asia oriental y el Pacífico y a Europa y Asia central, a través de los efectos secundarios del comercio.

Los precios de la energía persistentemente elevados merman las perspectivas para los importadores de energía en todo el mundo. Los riesgos están sesgados a la baja en todas las regiones, y entre ellos se encuentran las posibles turbulencias financieras, nuevas crisis de los productos básicos, el empeoramiento de los conflictos y los desastres naturales.

Asia oriental y el Pacífico: Según las proyecciones, el crecimiento se reducirá al 4.3% en 2023 y aumentará al 4.9% en 2024.

Europa y Asia central: Se espera que el crecimiento se reducirá al 0.1% en 2023 y luego se recuperará hasta alcanzar el 2.8% en 2024.

América Latina y el Caribe: Se prevé que el crecimiento se reducirá al 1.3% en 2023 y luego se recuperará hasta alcanzar el 2.4% en 2024.

Oriente Medio y Norte de África: Según las previsiones, el crecimiento se reducirá al 3.5% en 2023 y al 2.7% en 2024.

Asia meridional: Se prevé que el crecimiento se desacelerará al 5.5% en 2023 y luego repuntará hasta alcanzar el 5.8% en 2024.

África subsahariana: Se prevé que el crecimiento se desacelerará al 3.6% en 2023 y aumentará al 3.9% en 2024.

#### **Comportamiento de la Economía Mexicana**

El Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP) en su análisis de los Criterios Generales de Política Económica 2023” (CGPE-23), emitidos por la Secretaría de



Hacienda y Crédito Público (SHCP), establece que la economía mexicana ha venido expandiéndose en los últimos cinco trimestres consecutivos debido al aumento del empleo, el incremento en los salarios, la mayor confianza del consumidor, la expansión de las ventas de la ANTAD y el avance de la inversión; así como por la llegada de remesas familiares y del impulso proveniente de la integración económica que se tiene en el exterior, particularmente con Estados Unidos, ante los beneficios del T-MEC, lo que implicó un incremento del comercio exterior.

Durante el primer semestre de 2022, con cifras originales, el Producto Interno Bruto (PIB) subió 1.9%, cifra por debajo de la que registró un año atrás (6.9%, que resultó por el efecto de la baja base de comparación estadística por la caída observada en el mismo periodo de 2020).

Se espera que, en lo que resta del año, la actividad económica se mantenga avanzando ante la recuperación del poder adquisitivo del salario, la mejora en el mercado laboral, el crecimiento del consumo privado y la recuperación de la inversión, a lo que se le agrega mayores ingresos por remesas familiares y progreso en el comercio exterior ante la aplicación del T-MEC y los demás tratados de libre comercio.

Los CGPE-23 estiman que el crecimiento de la actividad productiva se encuentre entre 1.9% y 2.9% (2.4% para efectos de estimación de finanzas públicas). En la encuesta de los especialistas del sector privado de Banxico se pronostica un incremento de 1.9% para 2022.

Para 2023, se prevé que continúe creciendo la actividad económica, si bien con un menor dinamismo ante un entorno externo adverso caracterizado por elevados niveles de inflación, condiciones financieras más astringentes y diversas tensiones comerciales y geopolíticas; así como por un menor crecimiento esperado de Estados Unidos y de su actividad industrial que implicaría una menor demanda externa. En tanto que se prevé que la demanda interna mantenga su recuperación gradual.

En los CGPE-23 se estima un crecimiento del PIB de entre 1.2% y 3.0% (3.0% para efectos de estimación de finanzas públicas). El pronóstico de la Encuesta se sitúa en 1.31%, quedando dentro del intervalo anunciado por los CGPE-23. Es de señalar que un crecimiento económico real de medio punto porcentual por arriba de lo estimado incrementará los ingresos públicos en 23 mil 089.9 millones de pesos (0.08% del PIB) debido a una mayor recaudación de los impuestos (IVA, ISR y otros).

El consumo continuó avanzando ante el progreso de la actividad productiva del país, el ascenso del mercado laboral, el incremento de los salarios reales, el aumento de las ventas de la ANTAD, el gasto social, la mejora de la confianza del consumidor y los mayores ingresos por remesas familiares.



Se observó, con cifras originales, que el consumo total tuvo un incremento de 7.81% en el primer semestre de 2022 (8.03% en el mismo periodo de 2021). Para 2022, dada la perspectiva de la actividad productiva, el banco Citibanamex ubica un crecimiento del nivel del consumo privado de 2.9%, el cual proseguirá aumentando en 2023 al anticipar un ascenso de 1.7 por ciento acorde el aumento del salario, la mejoría del empleo, el avance de la vacunación, el crecimiento de la confianza del consumidor y los mayores ingresos por remesas familiares, lo que abonará a la reactivación del consumo privado.

De abril a julio de 2022, el crédito bancario total al sector privado no financiero mostró un comportamiento ascendente, después de una racha de 20 meses en terreno negativo (derivado del impacto de la pandemia de COVID-19 en la demanda de crédito por parte de los agentes económicos). En este sentido, en los meses de abril, mayo, junio y julio, el crédito bancario total se incrementó a tasa anual en 0.72%, 2.11%, 2.88% y 3.20% en términos reales, respectivamente.

Al interior de este indicador, destaca que, luego de 20 meses consecutivos de caídas, el crédito otorgado a las empresas registró durante mayo, junio y julio de 2022, tres aumentos continuos de 0.98%, 1.78% y 2.24%, en cada caso; no obstante, que las tasas de interés se ajustaron al alza. A su vez, en los primeros siete meses del año, el crédito al consumo, presentó subidas consecutivas de: 0.82%, 2.09%, 2.84%, 3.88%, 4.46%, 5.04% y 5.65%, de enero a 0.7%, 0.6%, 0.8% julio, en ese orden. Por su parte, el crédito a la vivienda mantuvo un crecimiento positivo.

En los CGPE-23, se menciona la continuación de una política de inclusión y profundización del sistema financiero, con el objetivo de garantizar el acceso al financiamiento de los agentes económicos, en particular de los grupos vulnerables. Esto mediante una estrategia de promoción y fomento de servicios financieros, que permita canalizar el ahorro hacia la inversión.

Con estas medidas, se prevé que mejore el ritmo de colocación del crédito; apoyado también, por la recuperación de la actividad económica y el empleo; así como, mejoras regulatorias dentro del sector. No obstante, el mercado de crédito podría verse afectado por condiciones financieras menos acomodaticias, relacionadas principalmente con altas tasas de interés.

El desempeño de la inversión ha venido mejorando en línea con el progreso de la actividad productiva, el mayor consumo y la mejoría de la confianza de los empresarios, por lo que mantiene una tendencia al alza desde mayo de 2020. Es de recordar que la inversión está integrada por los bienes utilizados en el proceso productivo y es un factor importante para el crecimiento de largo plazo al suministrar los instrumentos productivos para aumentar el crecimiento de la economía.

Con cifras originales, la inversión fija bruta transitó de una ampliación anual de 9.7% entre enero y junio de 2021 un crecimiento de 6.3% en el mismo periodo de 2022. Por



lo que la inversión presentó diez y seis meses de incrementos anuales consecutivos ante la confianza de los empresarios y la apertura de la actividad económica.

Así, para 2022, el banco Citibanamex ubica una expansión del nivel de inversión en 1.4%; mientras que, para 2023, anticipa un crecimiento de 0.5% como resultado de la mayor utilización de la capacidad de planta utilizada, el impulso del T-MEC y los proyectos de inversión mixta para vigorizar los planes de infraestructura específicos.

A partir de los registros obtenidos del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), al mes de agosto de 2022, el número total de trabajadores asegurados ascendió a 21 millones 236 mil 866 cotizantes, cifra mayor en 816 mil 043 plazas respecto al mismo mes de 2021 (4.00%), lo cual demuestra que existen signos de recuperación del mercado laboral en México. Aunado a lo anterior, entre enero y marzo de 2020 (etapa de pre-pandemia), el total de trabajadores asegurados en promedio era de 20 millones 528 mil 959 asegurados, que, comparado con el mismo trimestre de 2022, refleja una diferencia de 374 mil 227 trabajos formales más, logrando rebasar el nivel registrado antes de la contingencia sanitaria.

Los CGPE-23 destacan que desde el inicio de la administración se impulsaron reformas en materia laboral que promueven el bienestar y la productividad, tales como la reforma de pensiones, de subcontratación, de justicia laboral, sindical, negociación colectiva y la política de salario mínimo.

Estas reformas han traído importantes beneficios, entre los que destacan la recuperación de los salarios reales de los trabajadores de más bajos ingresos en un 64%, el incremento en el empleo formal y menor tasa de informalidad, así como el aumento en los salarios de los trabajadores formales en un 38%. Destaca también, que si bien, de enero a julio de 2022, los indicadores del mercado laboral continuaron registrando un desempeño positivo, aún existen rezagos en la población no económicamente activa que se encuentra disponible para trabajar, ya que ésta ha sido superior a los niveles registrados incluso antes de la contingencia sanitaria.

El gobierno federal prevé que, en el tercer trimestre de 2022, la población ocupada se vea afectada por la quinta ola de contagios de COVID-19, impactando principalmente a trabajadores ausentes con vínculo laboral y en el sector terciario. Adicionalmente, para la segunda mitad del año, se espera que los salarios reales tengan menos presiones en la medida que la inflación comience a ceder a partir del tercer trimestre de 2022, cuando alcance su punto más alto.

Por otra parte, el sector privado mantuvo en terrenos positivos el pronóstico de generación de empleos formales, ya que, en la Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado (agosto), para el cierre de 2022 anticiparon la generación de 564 mil trabajadores afiliados al IMSS, mientras que para



el cierre de 2023 estimaron una recuperación menor equivalente a 419 mil nuevos puestos de trabajo en total.

En julio de 2022, la Tasa de Desocupación (TD) nacional fue de 3.43%, un aumento de 0.08% respecto al mes inmediato anterior, cuyo valor fue de 3.35%. En el comparativo anual de julio (2021 y 2022), la TD pasó de 4.38% a 3.43%, menor en 0.95%. Cabe destacar, que, entre enero y julio de 2020, la TD era de 4.29% en promedio, mientras que, en el mismo periodo, pero de 2022 fue de 3.36%, representando 0.93% menos, lo que representó una significativa recuperación del mercado laboral, logrando alcanzar las tasas registradas en la etapa de pre- pandemia.

Si bien la quinta ola de contagios de COVID- 19 impactará principalmente en los ausentes con vínculo laboral y en el sector terciario, el gobierno federal espera que la TD se mantenga estable a lo largo de 2022 y por debajo a las tasas registradas entre enero y julio de 2021.

Cabe destacar, que, si bien existe un rezago en materia laboral en la población subocupada y en la población no económicamente activa que se encuentra disponible para trabajar, el gobierno espera que, para el cierre de 2022, ambos indicadores cierren la brecha, alcanzado los niveles de pre-pandemia.

En lo que respecta a las expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado (agosto), para 2022 prevén una Tasa de Desocupación de 3.56% y de 3.68% para 2023, reflejando cierta recuperación del mercado laboral, ya que, en el mismo mes de 2021, la expectativa era de 3.99% para el cierre de 2021 y 3.80% para 2022.

De enero a agosto del año en curso, la inflación general ha observado una tendencia al alza, ubicándose en 8.70% en agosto de 2022, su mayor nivel desde enero de 2001 (8.15%). Por lo que la inflación general se ha encontrado por arriba del objetivo inflacionario y por encima del intervalo de variabilidad. Al respecto, los CGPE-23 prevén, al igual que el Banco de México, que la inflación anual alcance su pico más alto en el tercer trimestre de 2022; en específico, anticipan que al finalizar el año en curso se ubique en un nivel de 7.7%, derivado de: i) una disminución en los precios de las materias primas; ii) una caída de los costos de flete y transporte marítimo; iii) menores precios de los energéticos como consecuencia de una atenuación de la actividad económica en China y Europa, así como por el uso de las reservas de petróleo por parte de EE.UU.; iv) una baja en los precios agropecuarios internos por una mayor precipitación en los estados del norte del país, el control de la gripe aviar y las políticas del Paquete Contra la Inflación y la Carestía (PACIC).

Para 2023, la SHCP pronostica que la inflación anual seguirá una trayectoria descendente y alcanzará un nivel de 3.2% al término del año. Por su parte, en la más reciente Encuesta de Banxico (agosto 2022), los analistas del sector privado esperan que la inflación cierre en un nivel de 8.15% en 2022 y en 4.62% en diciembre de 2023.





El tipo de cambio promedio, del cierre de 2021 al 31 de agosto de 2022, fue de 20.29 pesos por dólar (ppd); dato ligeramente mayor al observado en el mismo periodo del año anterior (20.13 ppd) en 16 centavos. En lo que va de 2022, el tipo de cambio mantuvo un comportamiento ordenado, como resultado del amplio diferencial de tasas de interés entre México y Estados Unidos, la dinámica del sector exportador, así como la solidez de los fundamentos macrofinancieros del país. No obstante lo anterior, el mercado cambiario mostró algunos episodios de mayor volatilidad y aversión al riesgo, relacionados con el desarrollo y las repercusiones del conflicto bélico entre Rusia y Ucrania, los elevados niveles de inflación registrados a nivel mundial, así como las posturas monetarias más restrictivas por parte de los principales bancos centrales.

En este contexto, los CGPE- 23 estiman que, para el cierre de 2022, la paridad cambiaria se ubicará en 20.6 ppd y el promedio del año será de 20.4 ppd, cifra ligeramente mayor a la observada en el cierre de agosto (20.10 ppd) y al promedio observado en 2021 (20.28 ppd).

Los CGPE-23 estiman que, para el cierre y promedio del siguiente año, el peso se mantendrá estable para cotizar en 20.6 ppd. Por otra parte, los especialistas del sector privado, estiman un tipo de cambio de 20.76 ppd para el cierre de 2022 y de 21.19 ppd para el cierre de 2023, cifras por encima a lo que se prevé en Criterios (20.6 ppd para cada año).

No obstante, de persistir eventos que aumenten la volatilidad, se espera se incrementen los movimientos desequilibrados en el tipo de cambio. Además, los CGPE-23 destacan que, una apreciación del peso frente al dólar de 10 centavos reduce los ingresos petroleros y el costo por el servicio de la deuda denominada en moneda extranjera en 4 mil 354.9 millones de pesos.

La tasa de interés promedio, de enero a agosto de 2022, se ubicó en 6.81%; dato superior al observado en el mismo periodo del año anterior (4.17%) en 2.65%. En lo que va del 2022, la tasa de interés nominal alcanzó su valor mínimo en enero (5.50%) y su valor máximo en agosto (8.35%). Lo anterior, en un entorno de mayores presiones inflacionarias a nivel global; así como, el endurecimiento en las condiciones monetarias por parte de los principales bancos centrales.

En este sentido, durante 2022, la Junta de Gobierno del Banco de México (Banxico) se ha reunido en cinco ocasiones (febrero, marzo, mayo, junio y agosto) incrementando en total 300 puntos base (pb), el objetivo para la tasa de interés de referencia, ubicándola en un nivel de 8.50%.

Los CGPE-23 estiman que la tasa de interés nominal CETES a 28 días, cierre en 2022 en 9.5% y alcance un promedio en el año de 7.5%, esta última siendo menor a la observada en la última semana de agosto (8.35%) y mayor al promedio del año anterior



(4.43%). Para el 2023, los Criterios prevén una tasa de interés nominal de 8.5% para el cierre del año y una tasa promedio de 8.9% en 2023.

Por su parte, los especialistas consultados por el Banco de México, estiman una tasa de interés nominal de 9.72% para el cierre de 2022, cifra ligeramente mayor de lo que se estima en CGPE-23 (9.5%). Además, los analistas prevén una tasa de interés nominal de 9.11% para el cierre de 2023, dato superior de lo que se estima en CGPE-23 (8.5%).

En los CGPE-23 se destaca que, un aumento de 100 puntos base en la tasa de interés incrementa el gasto no programable del Sector Público en 30 mil 218.0 millones de pesos, al aumentar el pago de intereses de la deuda a tasa variable y los costos de refinanciamiento de la deuda que está por vencer.

Después de la caída en los precios de petróleo de referencia internacional en diciembre de 2021 ante la cuarta ola de COVID-19, los precios aceleraron su trayectoria ascendente hasta alcanzar nuevos máximos tras la invasión a Ucrania y como producto de las sanciones impuestas a Rusia. En particular, el 8 de marzo, los precios del petróleo alcanzaron sus niveles máximos desde 2008, con valores de 133.9 dólares por barril (dpb), 123.7dpb y 119.6 dpb para el Brent, el WTI y la mezcla mexicana de exportación (MME), respectivamente.

No obstante, los precios disminuyeron a partir de junio por distintos factores como el temor de una desaceleración global, una menor demanda de China, la liberación coordinada de aproximadamente 1 millón de barriles diarios de reservas estratégicas por parte de los países miembros de la Agencia Internacional de Energía, el incremento de las metas de producción de la OPEP+ para julio, agosto y septiembre, así como por el fin de los bloqueos a la producción de Libia desde mediados de julio y la resiliencia de la producción rusa ante las sanciones.

En este sentido, al 31 de agosto los precios del Brent, el WTI y la MME se ubicaron en 95.7 dpb, 89.6 dpb y 86.0 dpb, menores en 28.5%, 27.6% y 28.1% respecto al pico de marzo, y niveles cercanos a los observados en febrero de 2022, previos a la invasión a Ucrania. Asimismo, los futuros prevén para el mes de diciembre de 2022 un precio promedio de 94.2 dpb y 88.3 dpb para el Brent y el WTI, respectivamente.

Por lo anterior, en los CGPE- 23 se estima un precio promedio para 2022 y 2023 de 93.6 dpb y 68.7 dpb, en ese orden, este último, mayor en 24.68% a lo aprobado en CGPE-22 (55.1 dpb) para el cierre de este año.

Cabe contrastar que, Citibanamex, en su informe de Perspectiva Semanal del 1 de septiembre, prevé que, al cierre de 2022, el precio del petróleo se ubique en 81.0 dpb y en 2023 en 48.0 dpb.



Estado  
de Coahuila

Además, en los CGPE-23 se establece que, por un dólar adicional en el precio del crudo, los ingresos petroleros del sector público aumentarían en 13 mil 116.0 millones de pesos, lo que sería equivalente a 0.05% del PIB de 2023.

Finalmente, para contrarrestar cualquier impacto relacionado a la baja con los precios internacionales del petróleo, el Gobierno Federal mantiene la estrategia de coberturas petroleras para cubrir al 100% la exposición de los ingresos del Gobierno Federal ante reducciones en los precios del crudo.

De enero a julio la producción de petróleo en México se incrementó en 0.62% en comparación con el mismo periodo de 2021, al pasar de 1,685 miles de barriles diarios (mbd) a 1,696 mbd.

Se espera que, en 2022, la plataforma de producción total de crudo se ubique en 1.835 millones de barriles diarios (Mbd), 0.49% menor de lo propuesto en los CGPE-22 (1.826 Mbd). La estimación de la plataforma de producción de petróleo para 2023 en los CGPE-23 se calcula en 1.872 Mbd, tomando en consideración la dinámica observada en la producción de Pemex.

Los CGPE-23 estiman que, por un incremento en 50 mil barriles diarios de extracción de crudo, los ingresos petroleros del sector público aumentarán en 24 mil 583.1 millones de pesos, equivalente al 0.09% del PIB de 2023.

En el segundo trimestre de 2022, la cuenta corriente de la balanza de pagos registró un déficit de 703.5 millones de dólares (mdd), monto inferior al superávit de 5 mil 999.3 mdd que se observó en el mismo periodo del año 2021.

En los CGPE-23 se prevé que la cuenta corriente de la balanza de pagos en 2022 presente un déficit de 28 mil 449 mdd, equivalente al 2.0% del PIB, cifra que contrasta negativamente a lo aprobado para 2022 (-6,133 mdd). Dicho déficit sería resultado de una ralentización mayor de lo previsto en el crecimiento del comercio mundial para 2022 (4.1%) y 2023 (3.2%), según estimaciones del Banco Mundial (2022) e indicios de desaceleración económica en el principal socio comercial del país, si bien aún no existe evidencia contundente de una recesión.

Para el año 2023, se proyecta un saldo negativo de 18 mil 282 mdd, que representa el 1.2% del PIB. En contraste, los especialistas en economía del sector privado, en la Encuesta del Banxico, estiman un déficit de la cuenta corriente de 12 mil 200 mdd para el cierre de 2022 y de 13 mil 943 mdd para 2023, ambas cifras menores a lo que se estima en los CGPE-23.

Las interrupciones por el lado de la oferta heredadas de la pandemia y los riesgos geopolíticos exacerbados por el actual conflicto armado en Ucrania han reforzado la tendencia mundial de rediseño de las cadenas globales de valor, la cual ha orillado a



industrias de todo el mundo a repensar estrategias que garanticen el retorno de la inversión y eviten interrupciones en las cadenas de valor. Así, la relocalización de las industrias hacia regiones cercanas al mercado objetivo, conocida como nearshoring, constituye una estrategia clave de diversificación para mitigar los riesgos de futuros choques en las fuentes de aprovisionamiento. Es de destacar que la ola de nearshoring, que se anticipa se materialice en los próximos años, se presenta en una coyuntura sin precedentes en materia comercial, caracterizada por la nueva prioridad de las empresas, la cual pasó de ser la búsqueda de los costos de producción más bajos a garantizar también mayor resiliencia y eficiencia en las cadenas de valor.

Según cálculos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) la ganancia potencial en la región de Latinoamérica y el Caribe, a quien señala como una de las probables beneficiadas a nivel mundial debido a las oportunidades identificadas en la región para las industrias automotriz, textil, farmacéutica, de energías renovables, representa hasta 78 mil millones de dólares en nuevas exportaciones de bienes y servicios. En particular, México destaca por ser el país de la región con mayores oportunidades. El BID estima que podrían adicionarse 35 mil millones de dólares (mdd) en exportaciones a los 495 mil mdd que actualmente exporta México (cifras de 2021). El monto adicional equivale a 2.6% del PIB nacional. De este monto, se estima que 29.7 mil mdd provendrían de nuevas exportaciones a Estados Unidos.

En este contexto, se señala en los CGPE-23, que la administración federal actual contempla un plan de acción fundada en tres ejes: 1) mejorar la infraestructura de comercio, conectividad, transporte y logística; 2) profundizar la integración regional; 3) impulsar el clima de inversión a través de más financiamiento y estímulos fiscales para sectores estratégicos.

Los CGPE-23 destacan los siguientes: i) disminución de la inflación y de las tasas de interés a nivel global; ii) una menor volatilidad en los precios de las materias primas, a través de la resolución de los conflictos geopolíticos y tensiones comerciales; iii) un mejor aprovechamiento de la geolocalización, la mano de obra nacional y los tratados comerciales, que fomenten la inversión en el país; iv) un mayor dinamismo de la Inversión Extranjera Directa (IED) y de las exportaciones mexicanas; v) integración regional, que beneficie al sector manufacturero de exportación, la inflación y las inversiones; vi) nueva tecnología y condiciones climatológicas, que favorezcan la producción agrícola.

Además, el escenario macroeconómico de mediano plazo está sujeto a los siguientes riesgos: i) mejoras en las condiciones de informalidad laboral, que impulsen la productividad, el consumo y la recaudación tributaria; ii) incrementos en la productividad de los factores de la producción; y, iii) mayor competencia económica que fomente la disponibilidad y calidad de los bienes y servicios, que contribuyan a la disminución de las presiones inflacionarias.



Los CGPE-23 resaltan los siguientes: i) agudización de las tensiones geopolíticas existentes, que impliquen una menor oferta de insumos; ii) un menor dinamismo de la actividad económica global, producto de las posturas monetarias restrictivas de los bancos centrales y de los elevados niveles de inflación; iii) posibles sanciones comerciales en el marco del T-MEC; iv) la persistencia de la inflación y el desabasto de alimentos, que provoquen tensiones políticas y sociales en el mundo; y, v) el incremento en la producción de petróleo; así como la continuación de las políticas de liberación de reservas estratégicas de petróleo por parte de los países de la Agencia Internacional de Energía, que podrían reducir los precios internacionales.

Además, el escenario macroeconómico de mediano plazo está sujeto a: i) la profundización de los riesgos geopolíticos que generen menores perspectivas de crecimiento en los flujos de capitales, el comercio y la economía a nivel mundial; ii) la prolongación de una política monetaria restrictiva que afecte el crecimiento económico global; iii) la posibilidad de impago de la deuda de algunas economías, producto de las altas tasas de interés a nivel mundial; y, iv) la desaceleración de la economía China, que disminuya su demanda de materias primas.

El INEGI informa que el Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE) en julio de 2022 y con cifras desestacionalizadas, el Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE) aumentó 0.4% a tasa mensual.

Por componente y con datos ajustados por estacionalidad, la variación mensual fue la siguiente en octubre de 2022: las actividades secundarias crecieron 0.4%; las primarias disminuyeron, 2.6% y las terciarias, 0.1%.

En octubre pasado, a tasa anual y con series desestacionalizadas, el IGAE aumentó 4.8 % en términos reales. Por grandes grupos de actividades, las terciarias incrementaron 5.5 %; las primarias, 5.1 % y las secundarias, 3.3 por ciento.

**INDICADOR GLOBAL DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA  
OCTUBRE DE 2022  
CIFRAS DESESTACIONALIZADAS**

Concepto	Variación % respecto:	
	Al mes previo	A igual mes de 2021
<b>IGAE Total</b>	<b>0.0</b>	<b>4.8</b>
Actividades Primarias	-2.6	5.1
Actividades Secundarias	0.4	3.3
Actividades Terciarias	-0.1	5.5

Nota: La serie desestacionalizada del IGAE se calcula de manera independiente a la de sus componentes.  
Fuente: INEGI.



El Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE) permite conocer y dar seguimiento a la evolución del sector real de la economía en el corto plazo, proporcionando valiosa información para la toma de decisiones.

La tasa de no respuesta en la captación de las encuestas económicas que se consideraron para la integración del IGAE, en octubre de 2022, registró porcentajes apropiados de acuerdo con el diseño estadístico de las muestras. Asimismo, la captación de la Estadística de la Industria Minerometalúrgica (EIMM), de los registros administrativos y los datos primarios que divulga el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) permitió la generación de estadísticas con niveles altos de cobertura y precisión estadística. Para las actividades agropecuarias, petroleras, de energía, gas y agua, de servicios financieros y del gobierno se incluyeron los registros administrativos provenientes de las empresas y Unidades del Estado que se recibieron oportunamente vía correo electrónico y por internet.

Las cifras desestacionalizadas y de tendencia-ciclo pueden estar sujetas a revisiones por el impacto de la emergencia sanitaria de la COVID-19. La estrategia que siguió el INEGI fue revisar cada serie de tiempo y analizar la necesidad de incluir algún tratamiento especial, como el de Outliers, en los modelos de ajuste estacional para los meses de la contingencia. Lo anterior para que los grandes cambios en las cifras originales no influyeran de manera desproporcionada en los factores estacionales utilizados.

Para el cálculo del IGAE se utilizan: el esquema conceptual, los criterios metodológicos, la clasificación de actividades económicas y las fuentes de información, que cuentan con una gran oportunidad mensual y que se emplean en los cálculos anuales y trimestrales del Producto Interno Bruto (PIB). Asimismo, y para evitar problemas o confusiones originados por el uso de metodologías y/o fuentes de información diferentes, los cálculos de corto plazo se alinean con las cifras anuales utilizando la técnica Denton, garantizando con ello la compatibilidad entre los productos de corto plazo.

La cobertura geográfica es nacional e incorpora a las Actividades Primarias, Secundarias y Terciarias, a excepción de la pesca, el aprovechamiento forestal, los corporativos y otras actividades de servicios, alcanzando una representatividad del 94.7% del valor agregado bruto del año 2013, año base de los productos del Sistema de Cuentas Nacionales de México (SCNM).

Los resultados mensuales del IGAE están disponibles desde el mes de enero de 1993 y se expresan en índices de volumen físico con base fija en el año 2013=100, los cuales son de tipo Laspeyres, publicándose índices mensuales, acumulados y sus respectivas variaciones anuales y están disponibles alrededor de 53 días naturales después de concluido el mes de referencia.



Estado  
de Coahuila

### **Entorno estatal**

Coahuila, es el tercer Estado más grande de México, se localiza al noreste del país. Comparte una frontera de 512 km con los Estados Unidos de América, país que cuenta con el PIB más grande del mundo, seguido por China y Japón.

Posee una localización estratégica para satisfacer la demanda del mercado externo, a través de las exportaciones terrestres por medio de sus tres puentes internacionales, así como un cruce fronterizo. Cuenta con 68 parques industriales, los cuales como espacio territorial son competitivos y atractivos por la Inversión Extranjera Directa.

No obstante, en el entorno económico actual, las expectativas para Coahuila deben ser favorables, sin embargo, es necesario promover políticas que fortalezcan el mercado interno y proporcionen una economía fuerte y preparada para cualquier cambio en el entorno internacional y de este modo se consolide el crecimiento y el desarrollo de nuestro Estado.

La Población total según los datos del INEGI a 2020 es de 3,146,771 y la Población Económicamente Activa está representada por 1,410,380 habitantes de los cuales el 93.57% (1,323,218 personas) de la población están ocupados y el 6.18% (87,162 personas) desocupados.

**Capital:** Saltillo

**Municipios:** 38

**Extensión:** Representa 7.73% del territorio nacional.

**Población:** 3,146,771 habitantes, el 2.5% del total del país.

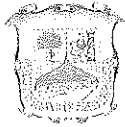
**Distribución de población:** 92% urbana y 8% rural; a nivel nacional el dato es de 79% y 21 % respectivamente.

**Escolaridad:** 9.7% (casi primer año de educación media superior); 10.4% el promedio nacional.

**Hablantes de lengua indígena de 3 años y más:** Coahuila disminuyó a 5,527 personas hablantes de alguna lengua indígena. A nivel nacional, Coahuila ocupa el último lugar de la tabla con registro de más personas que hablan una lengua mexicana, reportando que únicamente el 0.2% de su población total practica una.

**Sector de actividad que más aporta al PIB estatal:** Industrias manufactureras. Destaca la producción de maquinaria y equipo.

**Aportación al PIB Nacional:** Con 6.3% del PIB Coahuila tiene el cuarto porcentaje más grande del país.



**Actividades económicas**  
**Principales sectores de actividad**

Sector de actividad económica	Porcentaje de aportación al PIB estatal (año 2020)
Actividades primarias	2.4
Actividades secundarias	53.6
Actividades terciarias	43.9
<b>Total</b>	<b>99.9</b>

FUENTE: INEGI Perspectiva Estadística. Serie por Entidad Federativa.

**Primeros lugares de producción a nivel nacional, en el Sector Primario**

Principales productos agrícolas, 2020	Producción (Toneladas)	% en el total nacional	Lugar nacional
Sorgo forrajero verde	1,155,184	22.7	1° de 25
Melón	121,404	22.0	1° de 25
Sorgo escobero	19,451	66.2	1° de 10
Manzana	56,050	10.0	2° de 23
Nopal forrajero	28,824	24.4	2° de 7
Nuez	19,433	16.8	2° de 19
Algodón hueso	64,037	23.0	3° de 6

FUENTE: INEGI Perspectiva Estadística. Serie por Entidad Federativa.

• **SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO**

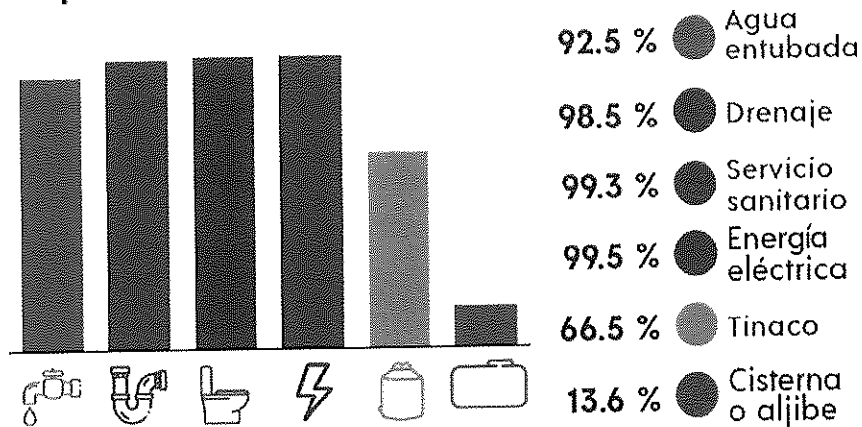
La cobertura de servicios básicos tuvo un crecimiento. El avance fue de 92.5% en lo que respecta a servicio de agua; del 99.5% en electrificación; y de 98.5% en drenaje.





Estado  
de Coahuila

### Disponibilidad de servicios y equipamiento

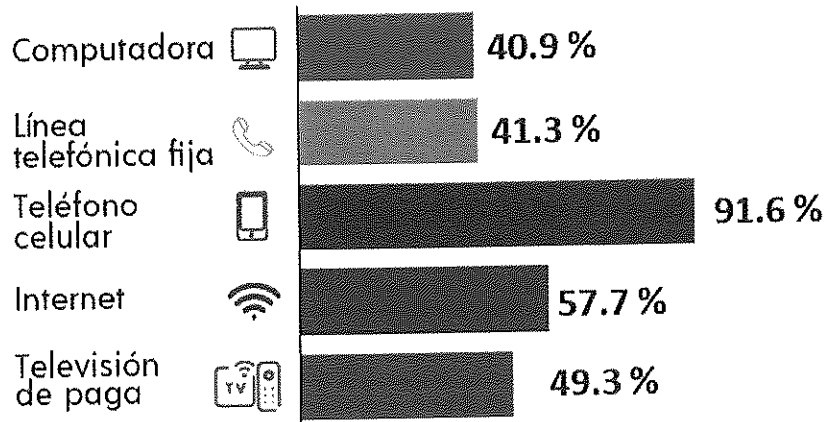


FUENTE: INEGI Perspectiva Estadística. Serie por Entidad Federativa.

#### • TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Aumentó el porcentaje de viviendas con computadora a 40.9%, y viviendas con internet en una proporción de 57.7%, mientras que se redujo la disponibilidad de líneas telefónicas fijas al 41.3%.

### Disponibilidad de TIC



FUENTE: INEGI Perspectiva Estadística. Serie por Entidad Federativa.

### 3.- AUTORIZACIÓN E HISTORIA

#### a) Fecha de creación del ente.

La Secretaría de Finanzas ha tenido diversos cambios en su denominación desde su registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como inicio de operaciones el 01 de diciembre de 1975, y ante el Servicio de Administración Tributaria con el aviso de inscripción del 14 de julio de 1989. La última reforma a la Ley Orgánica de la



Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 19 de marzo del 2021.

**b) Principales cambios en su estructura.**

La presente administración estatal ante las difíciles circunstancias de suficiencia presupuestaria emprendió medidas de racionalización del gasto, tanto en las estructuras de personal como en los componentes del gasto corriente, privilegiando los programas sociales y la inversión.

#### **4.- ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL**

**a) Objeto social.**

La Administración Pública del Estado conducirá sus actividades en forma programada, con base en las políticas de planeación que establezca el Titular de Ejecutivo del Estado para el logro de los objetivos y prioridades de desarrollo y en los términos que fijen los convenios de coordinación respectivos, para la ejecución de los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo y los correspondientes programas de la Administración Pública.

**b) Principal actividad.**

La Administración Pública Centralizada del Estado, es la parte del Poder Ejecutivo a cuyo cargo corresponde la responsabilidad de desarrollar la función ejecutiva del Gobierno del Estado, para la realización de actos administrativos, jurídicos y materiales, para la prestación de los servicios públicos.

**c) Ejercicio Fiscal.**

Las cifras contenidas en los Estados Financieros que se revelan en estas notas se presentan al 31 de diciembre del 2022.

**d) Régimen Jurídico.**

El Poder Ejecutivo está regulado por los siguientes ordenamientos jurídicos:

- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- La Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza;
- Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza;
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza;
- Ley General de Contabilidad Gubernamental;
- Ley General de Responsabilidades Administrativas;
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado de Coahuila de Zaragoza;
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza;
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza;



- Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza;
- Ley de Deuda Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza;
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios;
- Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.

**e) Obligaciones fiscales**

La Secretaría de Finanzas es la dependencia responsable de registrar las operaciones financieras del Poder Ejecutivo, las cuales se identifican con el Registro Federal de Contribuyentes Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza GEC890714J68. Las obligaciones fiscales de la Administración Pública Centralizada del Estado son las siguientes:

- Impuesto Sobre la Renta
- Declaración y entero mensual de retenciones por:
  - Sueldos y Salarios
  - Asimilados a sueldos y salarios
  - Servicios Profesionales
  - Arrendamientos de bienes inmuebles
- Impuesto Sobre Nóminas

**f) Estructura Organizacional Básica.**

La Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, tiene por objeto establecer la organización y las disposiciones que rigen el funcionamiento del Despacho del Gobernador, y de las Dependencias y entidades que conforman la Administración Pública del Estado de Coahuila. Su estructura se define en cuatro títulos en los que se establecen competencias y obligaciones generales de los titulares. En el título tercero, capítulo único se establece la normativa que regula la Administración Paraestatal.

**g) Fideicomisos, mandatos y análogos**

De acuerdo con la información contable son 8 fideicomisos los que se encuentran registrados y vinculados a diversas Secretarías del Ejecutivo.

**5.- BASES PARA LA PREPARACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS**

**a)** En cumplimiento del artículo tercero transitorio fracción III, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Gobierno del Estado de Coahuila ha publicado en el medio institucional de difusión (Periódico Oficial del Gobierno del Estado), los documentos emitidos a la fecha por el Consejo Nacional de Armonización Contable, los cuales se encuentran referenciados en el portal de internet de esta dependencia.

Para la armonización del Sistema de Contabilidad Gubernamental, el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, se encuentra en un constante proceso de adecuación



en su organización interna, de igual modo se realizan modificaciones al Sistema de Contabilidad que le permitan dar cumplimiento a los elementos técnicos-contables, al Marco Conceptual y a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, así como lo establecido en el artículo cuarto transitorio fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se dispone de Lista de Cuentas alineadas al Plan de Cuentas, Clasificadores presupuestarios armonizados y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la citada Ley.

Es por ello que a partir del ejercicio 2020, se implementó una nueva plataforma tecnológica denominada Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), la cual es un sistema de gestión que integra los cuatro pilares principales requeridos para la operación financiera y administrativa de una entidad pública para llevar a cabo sus actividades diarias de la captación de ingresos y los registros presupuestales, de pago y de contabilidad, así como aquellas que soportan el ejercicio del gasto como son los recursos humanos y recursos materiales.

Los principales objetivos son:

- Apoyar de una manera ordenada las actividades de planeación del Estado a través de la programación y presupuestación de recursos.
- Proporcionar las herramientas necesarias para el seguimiento del alcance de las estrategias y objetivos de los programas del Gobierno del Estado.
- Apoyar la descentralización de actividades de las áreas financieras hacia las propias dependencias de Gobierno.
- Agilizar los trámites presupuestales y de recursos económicos a las propias dependencias.
- La Integración y cumplimiento de las diversas formas y conceptos de administración financiera y presupuestal que emite el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) para contar con un mejor control y conocimiento de las transacciones, movimientos, etc.
- Llevar un mejor y más adecuado control administrativo y financiero.
- Tener la viabilidad de una adecuada y ordenada clasificación de acuerdo con los lineamientos del CONAC para poder llegar a un mejor análisis administrativo y financiero que genere una mejor toma de decisiones.

b) La base de medición utilizada en el registro de las operaciones para la elaboración de los Estados Financieros es a costo histórico.

c) Postulados básicos de la Contabilidad Gubernamental aprobados por el CONAC y publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

- Sustancia Económica
- Entes Públicos



- Existencia Permanente
- Revelación Suficiente
- Importancia Relativa
- Registro e Integración Presupuestaria
- Consolidación de la Información Financiera
- Devengo Contable
- Valuación
- Dualidad Económica
- Consistencia

d) En forma supletoria a las Normas de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las emitidas por el CONAC aplicarán las siguientes:

- Normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental tales como el Consejo de Armonización Contable de Coahuila (CACOC).
- Normas Internacionales de Contabilidad para el sector público (NICSP) emitidas por la junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.
- Normas de información financiera del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera A. C. (CINIF).

e) El ente opera con base al devengado desde ejercicios anteriores, por lo que no aplica.

## **6.- POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS**

a) En los presentes Estados Financieros, solamente se aplica el valor de avalúo catastral como método de actualización a los activos terrenos y edificios del control patrimonial. Los pasivos y hacienda pública no han sido sujetos de actualización.

b) El Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, no realizó operaciones en el extranjero.

c) No se cuenta con compañías subsidiarias. No aplica o se cuenta con empresas de participación estatal.

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido (No aplica).

e) Beneficios a Empleados (Obligaciones laborales).

Las primas de antigüedad a las que tienen derecho las y los trabajadores al terminar la relación de trabajo, se registran en gastos del año en que son pagadas.

El Instituto de Pensiones para los Trabajadores al Servicio del Estado es el organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, que tiene a su cargo otorgar las prestaciones de seguridad y servicios sociales conforme a la Ley



Estado  
de Coahuila

de Pensiones y Otros Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila, englobando a los servidores públicos, pensionados y a los familiares beneficiarios.

No quedan comprendidos dentro de las disposiciones de este ordenamiento los trabajadores sujetos al Estatuto Jurídico para los Trabajadores de la Educación al Servicio del Estado y los Municipios de Coahuila de Zaragoza, quienes cuentan con organismos específicos en ambos casos.

El último estudio de valores actuariales fue emitido por la empresa Valuaciones Actuariales del Norte, S.C. con datos de referencia a 2019 y son los siguientes:

Déficit/Superávit Actuarial Escenario 3%

Concepto	(millones de pesos)
Generación Actual	- 17,220
Nuevas Generaciones	-9,758
DÉFICIT TOTAL	- 26,978

Es importante manifestar en primer término que el organismo presenta cuenta pública y a la fecha, el Consejo Nacional de Armonización Contable no ha emitido norma específica al respecto y dicho reconocimiento implica que se adecuen las leyes presupuestales incluyendo partida presupuestal para este concepto, razón por la cual se revela en cuentas de orden.

f) Provisiones. - No se registran.

g) Reservas. - No se establecen.

h) El rubro "3.1.1 Aportaciones" representa los recursos aportados en efectivo o en especie, con fines permanentes de incrementar la Hacienda Pública/Patrimonio del ente público.

Dentro de la partida genérica "35200 Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo", se lleva a cabo el registro correspondiente de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), con base en lo establecido en los Lineamientos para el registro de los Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples para las operaciones derivadas del Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Física Educativa (Programa Escuelas al CIEN).

Los efectos que se tendrán en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos, son los siguientes:



Por lo que los efectos retrospectivos o prospectivos, se verán en los estados financieros en los que se utilizan las cuentas que se afectaron en los auxiliares contables citados con anterioridad.

i) Las reclasificaciones que se realizaron se llevaron con fundamento en lo establecido dentro de los Lineamientos para la Depuración de Saldos Contables emitidos por el Consejo Estatal de Armonización Contable del Estado de Coahuila de Zaragoza (CACOC).

j) Se llevaron a cabo depuraciones y cancelación de saldos de diversas cuentas con fundamento en lo establecido dentro de los Lineamientos para la Depuración de Saldos Contables emitidos por el Consejo Estatal de Armonización Contable del Estado de Coahuila de Zaragoza (CACOC).

## 7.- POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

La Administración Pública Centralizada del Estado al 31 de diciembre del 2022:

- a) No tiene cuentas bancarias en moneda extranjera.
- b) No tiene pasivos en moneda extranjera.
- c) No presenta posición en moneda extranjera.
- d) No presenta operaciones por tipo de cambio.
- e) No presenta información de equivalencia en moneda nacional.

## 8.- REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

Respecto a los activos revelados en los Estados Financieros del Sector Centralizado de la Administración Pública, se registra la depreciación en los términos del marco de emisión de información financiera y se actualizan conforme a las reglas emitidas por el CONAC, como se muestra a continuación:

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.

Nombre de la cuenta	Tasa
<b>Bienes Muebles</b>	
Mobiliario y Equipo de Administración	10%
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	20%



Estado  
de Coahuila

<b>Nombre de la cuenta</b>	<b>Tasa</b>
<b>Bienes Muebles</b>	
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	20%
Vehículos y Equipo de Transporte	20%
Equipo de Defensa y Seguridad	20%
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	10%
<b>Activos Intangibles</b>	
Software	5%
Licencias	5%

b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.

No se presentan cambios en los porcentajes de depreciación.

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.

No hubo capitalización de gastos.

d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.

No existen riesgos en inversiones financieras en virtud que no hay inversiones en moneda extranjera y las correspondientes en las instituciones bancarias nacionales con instrumentos de riesgo.

e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.

Ninguno que reportar.

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.

No existen circunstancias.

g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.

En el presente ejercicio no se llevaron a cabo procedimientos.

h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.





Se lleva un control adecuado de los activos para garantizar el uso óptimo y aplicación de los mismos.

Las principales variaciones en el activo se detallan a continuación:

a) Inversiones en valores.

Se reflejan dentro de las notas de desglose del presente informe.

b) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.

Cada organismo lo reporta en sus informes de avance o cuenta pública correspondiente.

c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.

No existen inversiones de participación mayoritaria.

d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.

No existen inversiones en empresas de participación minoritaria.

e) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Directo, según corresponda.

No existen organismos descentralizados de control presupuestal directo.

## 9.- FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

Los Fideicomisos que se han creado con fines específicos y sin estructura orgánica se encuentran registrados y revelados, según se describen en el cuadro de la nota de desglose.

## 10.- REPORTE DE RECAUDACIÓN

**Ingreso Por Recaudación Anual**  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre 2022

Concepto	Aprobado Presupuesto 2022 Anual	Recaudado al 31 de Diciembre del 2022	Factor Acumulación del Periodo	Proyectado Para 2022
<b>I. Ingresos Totales</b>	<b>56,888,309,348</b>	<b>60,033,596,410</b>	<b>105.53%</b>	<b>56,888,309,348</b>
<b>Ingresos Estatales del Ejercicio Fiscal</b>				
Impuestos	4,534,082,399	4,732,986,585	104.39%	4,534,082,399
Derechos	4,228,067,460	5,162,826,026	122.11%	4,228,067,460
Contribuciones Especiales	38,937,832	14,944,979	38.38%	38,937,832
Productos	96,882,316	148,180,394	152.95%	96,882,316
Aprovechamientos	51,579,553	72,471,824	140.50%	51,579,553
<b>Ingresos Federales del Ejercicio Fiscal</b>				
Participaciones Federales	24,084,057,473	24,331,132,420	101.03%	24,084,057,473
Aportaciones Federales	19,372,539,893	20,318,972,811	104.89%	19,372,539,893
Convenios y Otros Ingresos Financieros	4,482,162,422	5,252,081,372	117.18%	4,482,162,422



## 11.- INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA

### Proceso de Reestructura

Con fecha 21 de noviembre de 2014, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza el Decreto número 642, mediante el cual el H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza autoriza al Estado de Coahuila de Zaragoza, por conducto del titular del Poder Ejecutivo del Estado o de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila, a reestructurar y/o refinanciar la Deuda Pública del Estado con una o más instituciones financieras mexicanas y/o la colocación de instrumentos de deuda en el mercado de valores nacional, ya sea directamente o a través de fideicomisos, por un monto de \$36,348,955,170.85.

Los financiamientos que se celebren al amparo del referido Decreto podrán denominarse en pesos o en unidades de inversión y deberán ser pagaderos a personas mexicanas y en territorio nacional.

En el mismo Decreto se autorizó al Estado de Coahuila de Zaragoza, para que como parte de los financiamientos autorizados, se contrate un monto de hasta 5.0% (\$1,850,000,000.00) adicional, que resulte necesario o conveniente para cubrir los accesorios legales y financieros, tales como los costos por liquidación anticipada de cualquier financiamiento vigente, costos de terminación anticipada de contratos de cobertura vigentes, la constitución de fondos de reserva, pagos de honorarios, pagos de comisiones y penalizaciones, costos por rompimiento de fondeo, gastos para calificadoras y cualquier otro gasto relacionado con la reestructura y/o refinanciamiento de la deuda pública del Estado que se aprueba mediante dicho Decreto.

En el mes de julio de 2015, la Secretaría de Finanzas celebró 10 contratos de convenios de reestructura y/o contratos simples con diferentes instituciones bancarias por los saldos insolutos al 30 de junio de 2015.

Este proceso permite una reducción del 39% en el costo del servicio e intereses, lo que le permitirá obtener ahorros importantes y mejorar el flujo de efectivo, a la vez que se libera el 25% del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas y 100% del Impuesto Sobre Nómina (ISN).

Esta operación fue analizada por las Agencias Internacionales Calificadoras de Riesgo y tendrán seguimiento con el monitoreo de acciones y comportamiento de las condiciones contractuales.

El día 01 de diciembre 2015 se contrató con la institución financiera MULTIVA un crédito simple por \$830,000,000.00 a liquidarse en 12 amortizaciones mensuales durante el ejercicio 2016, revelándose en dicho ejercicio como pasivo de corto plazo.



El día 28 de marzo de 2017, por presentar mejores condiciones de tasa de interés se obtuvo un crédito por \$2,036,295,666.00 para sustituir el saldo insoluto del crédito de Santander, operación de pago que se materializó hasta el día 03 de abril de 2017, razón por la cual el flujo de efectivo se reveló en bancos como disponible al 31 de marzo de 2017.

El día 20 de junio de 2017 se obtuvo mediante contrato de crédito simple con MULTIVA un crédito de corto plazo por \$350,000,000.00 con un plazo de pago a 69 días el cual a la fecha está liquidado.

El día 08 de diciembre de 2017 se contrató un crédito simple con MULTIVA a corto plazo por un importe de \$980,000,000.00 con vencimiento al día 07 de diciembre de 2018, habiéndose cubierto en tiempo y forma las amortizaciones del presente año.

Proceso de Reestructura y/o Refinanciamientos 2018. Con fecha 22 de septiembre de 2017 se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila el Decreto número 958, mediante el cual el H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza autoriza al Estado para que gestione y contrate con cualquier institución financiera de nacionalidad mexicana, siempre que en cualquier caso ofrezca las mejores condiciones de mercado, uno o varios financiamientos para refinanciar total o parcialmente la deuda pública directa a su cargo constitutiva de la deuda pública, así como las operaciones de reestructura que se requieran para reestructurar, en forma total o parcial, los pasivos bancarios vigentes a su cargo, constitutivos de deuda pública hasta por la cantidad de \$36,348,955,170.85, o el importe que refleje el saldo insoluto de los créditos que serán objeto de refinanciamiento o reestructura al momento en que surtan efecto los contratos o convenios que al efecto se formalicen, según resulte aplicable.

El Decreto también autoriza al Estado para que contrate garantías de pago oportuno, instrumentos derivados.

<b>EVOLUCIÓN DE LA DEUDA</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Deuda Pública al 31 de diciembre 2014</b>	<b>34,268,509,485</b>
Deuda Contratada en el Primer Trimestre 2015	2,564,500,000
Amortización Primer Trimestre 2015	184,471,040
<b>Deuda Pública al 31 de marzo 2015</b>	<b>36,648,538,445</b>
Amortización Segundo Trimestre 2015	263,124,957
<b>Deuda Pública al 30 de junio 2015</b>	<b>36,385,413,487</b>
Pago de Capital Anticipado 16 Julio 2015	11,140,507,319
Deuda Reestructurada y/o Refinanciada	36,767,610,613
Amortización Tercer Trimestre 2015	41,027,499
<b>Deuda Pública al 30 de septiembre de 2015</b>	<b>36,726,583,114</b>
Deuda Contratada a Corto Plazo en el Cuarto Trimestre 2015	830,000,000



<b>EVOLUCIÓN DE LA DEUDA</b>	<b>IMPORTE</b>
Amortización Cuarto Trimestre 2015	42,753,673
<b>Deuda Pública al 31 de diciembre 2015</b>	<b>37,513,829,440</b>
Amortización Primer Trimestre 2016	211,219,480
<b>Deuda Pública al 31 de marzo 2016</b>	<b>37,302,609,960</b>
Amortización Segundo Trimestre 2016	213,094,751
<b>Deuda Pública al 30 de junio 2016</b>	<b>37,089,515,209</b>
Amortización Tercer Trimestre 2016	215,050,018
<b>Deuda Pública al 30 de septiembre de 2016</b>	<b>36,874,465,192</b>
Amortización Cuarto Trimestre 2016	380,421,163
<b>Deuda Pública al 31 de diciembre de 2016</b>	<b>36,494,044,029</b>
Sustitución de deudor Interacciones por Santander	2,036,295,666
Amortización Primer Trimestre 2017	52,545,627
<b>Deuda Pública al 31 de marzo de 2017</b>	<b>38,477,794,068</b>
Amortización Santander	2,036,295,666
Deuda Contratada a Corto Plazo en el Segundo Trimestre 2017	350,000,000
Amortización Segundo Trimestre 2017	54,760,030
<b>Deuda Pública al 30 de junio de 2017</b>	<b>36,736,738,372</b>
Amortización Deuda Contratada a Corto Plazo en el Segundo Trimestre 2017	350,000,000
Amortización Tercer Trimestre 2017	57,068,799
<b>Deuda Pública al 30 de septiembre de 2017</b>	<b>36,329,669,574</b>
Deuda Contratada a Corto Plazo en el Cuarto Trimestre 2017	980,000,000
Amortización Cuarto Trimestre 2017	59,474,984
<b>Deuda Pública al 31 de diciembre de 2017</b>	<b>37,250,194,590</b>
Amortización Primer Trimestre 2018	61,983,269
Amortización Deuda Corto Plazo Primer Trimestre 2018	245,000,000
<b>Deuda Pública al 31 de marzo de 2018</b>	<b>36,943,211,321</b>
Amortización Segundo Trimestre 2018	64,598,478
Amortización Deuda Corto Plazo Segundo Trimestre 2018	245,000,000
<b>Deuda Pública al 30 de junio de 2018</b>	<b>36,633,612,844</b>
Amortización Tercer Trimestre 2018	67,324,088
Amortización Deuda Corto Plazo Tercer Trimestre 2018	245,000,000
<b>Deuda Pública al 30 de septiembre de 2018</b>	<b>36,321,288,756</b>
Amortización Segundo Trimestre 2018	64,598,478
Amortización Deuda Corto Plazo Segundo Trimestre 2018	245,000,000
<b>Deuda Pública al 30 de junio de 2018</b>	<b>36,633,612,844</b>
Amortización Tercer Trimestre 2018	67,324,088



<b>EVOLUCIÓN DE LA DEUDA</b>	<b>IMPORTE</b>
Amortización Deuda Corto Plazo Tercer Trimestre 2018	245,000,000
<b>Deuda Pública al 30 de septiembre de 2018</b>	<b>36,321,288,756</b>
Deuda (adicional) Refinanciamientos a Largo Plazo 2018	526,165,446
Amortización Cuarto Trimestre 2018 (oct - nov)	46,454,604
Amortización Cuarto Trimestre 2018 (dic)	3,807,274
Amortización Deuda Corto Plazo Cuarto Trimestre 2018	245,000,000
Deuda Contratada a Corto Plazo en el Cuarto Trimestre 2018	550,000,000
<b>Deuda Pública al 31 de diciembre de 2018</b>	<b>37,102,192,325</b>
Amortización Primer Trimestre 2019	11,784,877
Deuda Contratada a Corto Plazo en el Primer Trimestre 2019	200,000,000
Amortización Deuda Corto Plazo Primer Trimestre 2019	154,166,667
<b>Deuda Pública al 31 de marzo de 2019</b>	<b>37,136,240,781</b>
Amortización Segundo Trimestre 2019	12,350,018
Amortización Deuda Corto Plazo Segundo Trimestre 2019	187,500,000
<b>Deuda Pública al 30 de junio de 2019</b>	<b>36,936,390,763</b>
Amortización Tercer Trimestre 2019	12,942,678
Amortización Deuda Corto Plazo Tercer Trimestre 2019	187,500,000
<b>Deuda Pública al 30 de septiembre de 2019</b>	<b>36,735,948,086</b>
Deuda Contratada a Corto Plazo en el Cuarto Trimestre 2019	1,200,000,000
Amortización Cuarto Trimestre 2019	13,564,219
Amortización Deuda Corto Plazo Cuarto Trimestre 2019	204,166,667
<b>Deuda Pública al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>37,718,217,200</b>
Amortización Primer Trimestre 2020	14,216,074
Amortización Deuda Corto Plazo Primer Trimestre 2020	333,333,333
<b>Deuda Pública al 30 de junio del 2020</b>	<b>37,370,667,792</b>
Amortización Tercer Trimestre 2020	15,616,814
Amortización Deuda Corto Plazo Tercer Trimestre 2020	300,000,000
<b>Deuda Pública al 30 de septiembre del 2020</b>	<b>36,740,151,232</b>
Deuda Contratada a Corto Plazo en el Cuarto Trimestre 2020	2,000,000,000.00
Amortización Cuarto Trimestre 2020	16,368,939.00
Amortización Deuda Corto Plazo Cuarto Trimestre 2020	383,333,333.33
<b>Deuda Pública al 31 de diciembre del 2020</b>	<b>38,340,448,959.00</b>
Amortización Primer Trimestre 2021	17,157,864.00
Amortización Deuda Corto Plazo Primer Trimestre 2021	500,000,000.00
<b>Deuda Pública al 31 de marzo del 2021</b>	<b>37,823,291,096.00</b>
Deuda contratada corto plazo en el segundo trimestre 2021	300,000,000.00
Amortización segundo trimestre 2021	17,985,421.00



<b>EVOLUCIÓN DE LA DEUDA</b>	<b>IMPORTE</b>
Amortización Deuda Corto Plazo segundo Trimestre 2021	500,000,000.00
<b>Deuda Pública al 30 de junio del 2021</b>	<b>37,605,305,675.00</b>
Deuda Contratada a Corto Plazo en el Tercer Trimestre 2021	1,280,000,000.00
Amortización Tercer Trimestre 2021	18,853,535.00
Amortización Deuda Corto Plazo Tercer Trimestre 2021	590,000,000.00
<b>Deuda Pública al 30 de septiembre del 2021</b>	<b>38,276,452,140.00</b>
Deuda Contratada a Corto Plazo en el Cuarto Trimestre 2021	2,081,900.00
Amortización Cuarto Trimestre 2021	19,764,229.00
Amortización Deuda Corto Plazo Cuarto Trimestre 2021	811,666,667.00
<b>Deuda Pública al 31 de diciembre del 2021</b>	<b>39,526,921,244.00</b>
Amortización Primer Trimestre 2022	20,719,629.68
Amortización Deuda Corto Plazo Primer Trimestre 2022	790,237,500.01
<b>Deuda Pública al 31 de marzo de 2022</b>	<b>38,715,964,114.00</b>
Amortización Segundo Trimestre 2022	21,721,970.00
Amortización Deuda Corto Plazo Segundo Trimestre 2022	972,379,165.00
<b>Deuda Pública al 30 de junio de 2022</b>	<b>37,721,862,979.00</b>
Deuda contratada a corto plazo en el Tercer Trimestre 2022	1,300,000,000.00
Amortización Tercer Trimestre 2022	22,773,598.00
Amortización Deuda Corto Plazo Tercer Trimestre 2022	942,379,165.00
<b>Deuda Pública al 30 de septiembre de 2022</b>	<b>38,056,710,216.00</b>
Deuda contratada a corto plazo en el Cuarto Trimestre 2022	2,255,000,000.00
Amortización Cuarto Trimestre 2022	23,876,981.01
Amortización Deuda Corto Plazo Cuarto Trimestre 2022	845,237,503.34
<b>Deuda Pública al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>39,442,595,731.91</b>



Estado de Coahuila



ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA  
Informe Analítico de la Deuda y Otros Pasivos - LDF  
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022  
(PESOS)

Denominación de la Deuda Pública y Otros Pasivos	Saldo al 31 de diciembre de 2021	Disposiciones del Periodo	Amortizaciones del Periodo	Revaluaciones, Reclassificaciones y Otros Ajustes	Saldo Final del Periodo	Pago Intereses del Periodo	Pago de Comisiones y Demás asociados durante el Periodo	Pago de Comisiones y Demás asociados durante el Periodo
<b>1. Deuda Pública (1=A+B)</b>	<b>39,526,921,243.47</b>	<b>3,555,000,000.00</b>	<b>3,639,325,511.66</b>	<b>0.00</b>	<b>39,442,595,731.79</b>	<b>3,359,305,200.00</b>		<b>12,688,477.38</b>
<b>A. Corto Plazo (A=a1+a2+a3)</b>	<b>3,160,233,333.33</b>	<b>3,555,000,000.00</b>	<b>3,550,233,333.33</b>	<b>0.00</b>	<b>3,165,000,000.00</b>	<b>188,351,518.05</b>		<b>4,871,560.00</b>
SANTANDER	120,000,000.00	0.00	120,000,000.00	0.00	0.00	1,805,598.09		0.00
BANORTE	1,000,000,000.00	0.00	1,000,000,000.00	0.00	0.00	36,429,122.23		5,300.00
BBVA MEXICO	181,900,000.00	0.00	181,900,000.00	0.00	0.00	7,710,753.61		0.00
HSBC	100,000,000.00	0.00	100,000,000.00	0.00	0.00	4,069,904.02		0.00
BANORTE	275,000,000.00	0.00	275,000,000.00	0.00	0.00	11,234,197.82		23,360.00
BANCO AZTECA	183,333,333.33	0.00	183,333,333.33	0.00	0.00	7,765,715.21		12,760.00
SANTANDER	700,000,000.00	0.00	700,000,000.00	0.00	0.00	30,892,598.00		10,826.67
BBVA MEXICO	300,000,000.00	0.00	300,000,000.00	0.00	0.00	13,757,809.85		10,826.67
HSBC	100,000,000.00	0.00	100,000,000.00	0.00	0.00	4,344,144.96		10,826.67
BANORTE	50,000,000.00	0.00	50,000,000.00	0.00	0.00	2,830,077.21		23,860.00
SANTANDER	150,000,000.00	0.00	150,000,000.00	0.00	0.00	8,053,415.69		11,600.00
HSBC	0.00	300,000,000.00	90,000,000.00	0.00	210,000,000.00	12,438,601.66		2,784.00
MULTIVA	0.00	200,000,000.00	60,000,000.00	0.00	140,000,000.00	8,448,292.22		234,784.00
MULTIVA	0.00	200,000,000.00	60,000,000.00	0.00	140,000,000.00	8,490,014.45		302,064.00
MULTIVA	0.00	200,000,000.00	60,000,000.00	0.00	140,000,000.00	6,631,870.00		302,064.00
BANORTE	0.00	400,000,000.00	120,000,000.00	0.00	280,000,000.00	15,065,791.91		698,784.00
SANTANDER	0.00	350,000,000.00	0.00	0.00	350,000,000.00	3,788,993.06		12,760.00
BBVA MEXICO	0.00	250,000,000.00	0.00	0.00	250,000,000.00	2,594,618.06		447,760.00
BANSI	0.00	655,000,000.00	0.00	0.00	655,000,000.00	0.00		1,139,700.00
BANCO AZTECA	0.00	100,000,000.00	0.00	0.00	100,000,000.00	0.00		116,000.00
BANCO AZTECA	0.00	100,000,000.00	0.00	0.00	100,000,000.00	0.00		174,000.00
BANCO AZTECA	0.00	200,000,000.00	0.00	0.00	200,000,000.00	0.00		696,000.00
BANORTE	0.00	350,000,000.00	0.00	0.00	350,000,000.00	0.00		609,000.00
SANTANDER	0.00	250,000,000.00	0.00	0.00	250,000,000.00	0.00		0.00
OTROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		26,500.00
a2) Títulos y Valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00
a3) Arrendamientos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00
<b>B. Largo Plazo (B=b1+b2+b3)</b>	<b>36,366,687,910.14</b>	<b>0.00</b>	<b>89,092,178.33</b>	<b>0.00</b>	<b>36,277,595,731.79</b>	<b>3,170,953,681.95</b>		<b>7,816,917.38</b>
<b>b1) Instituciones de Crédito</b>	<b>36,366,687,910.14</b>	<b>0.00</b>	<b>89,092,178.33</b>	<b>0.00</b>	<b>36,277,595,731.79</b>	<b>3,170,953,681.95</b>		<b>7,816,917.38</b>
Multiva I	4,997,877,579.30	0.00	1,157,858.05	0.00	4,996,719,721.25	428,264,391.14		1,614,868.77
Multiva II	10,995,330,674.45	0.00	2,347,287.69	0.00	10,992,983,386.76	933,264,126.79		1,614,868.77
Multiva	15,993,208,253.75	0.00	3,705,145.74	0.00	15,989,503,108.01	1,361,528,517.93		3,229,737.54
Banobras	8,946,432,285.67	0.00	24,102,181.12	0.00	8,922,330,104.54	819,686,674.36		1,483,505.54
Banobras	3,471,429,888.44	0.00	39,851,878.20	0.00	3,431,578,010.24	311,256,577.78		1,483,505.54
Banobras	12,417,842,174.11	0.00	63,954,059.32	0.00	12,353,888,114.78	1,180,953,252.15		2,967,011.08
Banorte	7,955,637,482.28	0.00	21,432,973.27	0.00	7,934,204,509.00	678,471,911.87		1,620,168.77
GPO Banobras Multiva I (CONTRAPRESTACIÓN)						17,632,396.24		
GPO Banobras Multiva II (CONTRAPRESTACIÓN)						38,791,271.70		
GPO Banobras BANORTE (CONTRAPRESTACIÓN)						17,756,610.87		
b2) Títulos y Valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00
b3) Arrendamientos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00
<b>2. Otros Pasivos</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>		<b>0.00</b>
<b>3. Total de la Deuda Pública y Otros Pasivos (3=1+2)</b>	<b>39,526,921,243.47</b>	<b>3,555,000,000.00</b>	<b>3,639,325,511.66</b>	<b>0.00</b>	<b>39,442,595,731.79</b>	<b>3,359,305,200.00</b>		<b>12,688,477.38</b>
<b>4. Deuda Contingente<sup>1</sup> (Informativo)</b>	<b>18,517,693.28</b>	<b>12,796,324.66</b>	<b>21,690,648.51</b>	<b>0.00</b>	<b>9,746,064.43</b>	<b>930,622.13</b>		<b>1,031,940.17</b>
SIMAS Acuña	5,373,425.95	0.00	1,023,821.52	0.00	4,349,604.43	266,349.22		287,414.91
SIMAS Piedras Negras	6,746,105.00	0.00	1,472,340.00	0.00	5,396,460.00	429,843.80		290,118.30
SIMAS Torreón	6,398,162.33	12,796,324.66	19,194,486.99	0.00	0.00	234,429.51		454,406.97
<b>5. Valor de Instrumentos Bono Cupón Cero (Informativo) Última actualización al 31 de Diciembre 2022</b>	<b>369,849,201.02</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>350,191,593.20</b>	<b>51,943,769.53</b>		<b>420,763.75</b>
BONO CUPÓN CERO	369,849,201.02	0.00	0.00	0.00	350,191,593.20	51,943,769.53		420,763.75

Obligaciones a Corto Plazo	Monto Contratado	Plazo Pactado	Tasa de Interés	Comisiones y Costos Relacionados	Tasa Efectiva
<b>6. Obligaciones a Corto Plazo (Informativo)</b>					
CONTRATADO 12-OCT-2021 BBVA	181,900,000.00	365	TIE 28 + 1.25	0.90%	8.81%
CONTRATADO 15-OCT-2021 HSBC	100,000,000.00	365	TIE 28 + 0.92	0.00%	6.95%
CONTRATADO 09-NOV-2021 Banorte	300,000,000.00	365	TIE 28 + 1.50	1.00%	10.29%
CONTRATADO 09-NOV-2021 Banco Azteca	700,000,000.00	365	TIE 28 + 1.80	1.20%	11.04%
CONTRATADO 08-DIC-2021 Santander	300,000,000.00	365	TIE 28 + 1.04	0.50%	8.74%
CONTRATADO 08-DIC-2021 BBVA	100,000,000.00	365	TIE 28 + 1.34	1.00%	10.15%
CONTRATADO 08-DIC-2021 HSBC	100,000,000.00	365	TIE 28 + 0.92	0.00%	7.51%
CONTRATADO 15-DIC-2021 Banorte	50,000,000.00	365	TIE 28 + 1.50	1.00%	9.91%
CONTRATADO 28-DIC-2021 Santander	150,000,000.00	365	TIE 28 + 2.00	1.50%	11.13%
CONTRATADO 12-JUL-2022 HSBC	300,000,000.00	365	TIE 28 + 0.95	0.00%	10.89%
CONTRATADO 12-JUL-2022 Multiva	200,000,000.00	365	TIE 28 + 1.14	0.10%	11.00%
CONTRATADO 12-JUL-2022 Multiva	200,000,000.00	365	TIE 28 + 1.19	0.13%	11.17%
CONTRATADO 12-JUL-2022 Multiva	200,000,000.00	365	TIE 28 + 1.36	0.13%	11.17%
CONTRATADO 12-JUL-2022 Banorte	400,000,000.00	365	TIE 28 + 1.45	0.15%	11.30%
CONTRATADO 12-JUL-2022 Banorte	400,000,000.00	365	TIE 28 + 0.90	0.00%	11.79%
CONTRATADO 15-NOV-2022 Santander	250,000,000.00	365	TIE 28 + 0.44	0.15%	11.73%
CONTRATADO 14-NOV-2022 BBVA MEXICO	655,000,000.00	365	TIE 28 + 1.95	0.15%	13.52%
CONTRATADO 06-DIC-2022 Banorte	100,000,000.00	365	TIE 28 + 1.10	0.10%	12.52%
CONTRATADO 06-DIC-2022 Banco Azteca	100,000,000.00	365	TIE 28 + 1.15	0.15%	12.72%
CONTRATADO 06-DIC-2022 Banco Azteca	200,000,000.00	365	TIE 28 + 1.00	0.30%	13.00%
CONTRATADO 06-DIC-2022 Banorte	350,000,000.00	365	TIE 28 + 1.47	0.15%	13.04%
CONTRATADO 06-DIC-2022 Santander	250,000,000.00	365	TIE 28 + 0.90	0.00%	12.03%



## **CALIFICACIONES OTORGADAS**

### **Síntesis:**

El día 31 de mayo de 2022, HR Ratings ratificó la calificación HR A- y mantuvo la Perspectiva Estable. La ratificación de la calificación obedece al comportamiento observado y esperado en el nivel de endeudamiento del Estado. Al cierre de 2021, se observó que la Entidad utilizó un monto superior de deuda de corto plazo, sin embargo, debido a una recuperación en la recaudación propia a través de Impuestos y Derechos, se registró un importante crecimiento de los Ingresos de Libre Disposición (ILD), por lo que la Deuda Neta Ajustada (DNA) como proporción de los ILD disminuyó a 149.0% contra el 149.2% estimado en la revisión anterior. Asimismo, la métrica de Deuda Quirografaria (DQ) a Deuda Total ascendió a 8.0% (vs. 4.7% proyectado). Para el periodo 2022-2025, HR Ratings estima un superávit promedio de 5.5%, como resultado de una tendencia creciente en los ILD, en conjunto con un menor nivel de Gasto Corriente, con lo cual disminuiría el uso de financiamiento de corto plazo, lo que daría como resultado una disminución de la Deuda Neta Ajustada (DNA) a un nivel promedio de 121.4%.

El día 25 de mayo del 2022, Fitch Ratings ratificó de 'A-(mex)' desde 'BBB+(mex)'. La Perspectiva crediticia se modifica a Estable desde Positiva. La ratificación de la calificación refleja el desempeño financiero adecuado, con una recuperación en la generación de ingresos propios y un control efectivo en el gasto operativo que mantiene los márgenes operativos en niveles adecuados y similares a los pares de calificación. Considera también un perfil de riesgo evaluado en "Más Débil" y un puntaje de sostenibilidad de la deuda en la categoría de "aa".

### **13.-PROCESO DE MEJORA**

a) Principales Políticas de control interno.

Con objeto de establecer políticas de control interno que mejoren la capacidad de ingreso y disciplina en la ejecución de gasto, sigue vigente en la estructura estatal el Órgano Interno de Control.

### **14.- INFORMACIÓN POR SEGMENTOS**

Al cierre del trimestre que se informa, no se tienen eventos que revelar.

### **15.-EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE**

No se tienen eventos que revelar.

### **16.- PARTES RELACIONADAS**

Con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 19, fracción V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se manifiesta que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

**NOTA ACLARATORIA.** - La información que se exporta de los sistemas tiene aplicación de "redondeo o cierre" a pesos o miles, según sea el caso, por lo que algunas cifras pudieran presentar variaciones que de ninguna manera deberán considerarse como inconsistencias para efectos de congruencia.





Estado  
de Coahuila

**Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.**

Saltillo, Coahuila de Zaragoza a 31 de enero de 2023.

Handwritten signature of Blas José Flores Dávila.

LIC. BLAS JOSÉ FLORES DÁVILA  
Secretario de Finanzas

Handwritten signature of Xavier Alain Herrera Arroyo.

LIC. XAVIER ALAIN HERRERA ARROYO  
Subsecretario de Egresos y Administración